

CONVOCATORIA de Ayudas para la promoción de la innovación agroalimentaria mediante la organización de eventos ceiA3

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y evaluadas las propuestas, se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	MODALIDAD DEL EVENTO
2	MILLÁN VALENZUELA	TERESA	UCO	c) Jornadas, seminarios, workshops y mesas redondas ceiA3

Se recuerda a los solicitantes admitidos que en el momento de aceptar la resolución se comprometen a justificar documentalmente el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios detallados en el punto 9 de las bases de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	MODALIDAD DEL EVENTO	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
1	ALARCÓN LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	UAL	a) Talleres ceiA3	6
2	BLANCO ROLDÁN	GREGORIO	UCO	a) Talleres ceiA3	3
3	CÉSPEDES LORENTE	JOSÉ JOAQUIN	UAL	d) Congresos ceiA3	3
4	CUELLAR PADILLA	MARIA DEL CARMEN	UCO	d) Congresos ceiA3	7
5	HIDALGO PRIETO	MANUEL	UCO	d) Congresos ceiA3	3
6	MOYANO SALVAGO	ROSARIO	UCO	c) Jornadas, seminarios, workshops y mesas redondas ceiA3	1,2,3,4,5
7	VALERA MARTÍNEZ	DIEGO LUIS	UAL	d) Congresos ceiA3	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1 No aporta DNI en vigor de la persona solicitante
- 2 No aporta el anexo III (Programa del evento)
- 3 No aporta el Anexo I (Presupuesto de gastos), falta detalle en algunas partidas, está incompleto o supera el máximo para la modalidad solicitada.
- 4 No aporta la declaración jurada.
- 5 No aporta el Autobaremo
- 6 Las fechas del evento no son elegibles para la convocatoria de Eventos 2018
- 7 Imposibilidad de cumplimiento del objeto de la convocatoria y de las obligaciones del art.9

Código Seguro de Verificación	V4EAGR22R4WV27YSEFUGX463DA	Fecha y Hora	30/05/2018 12:30:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la aportación de la documentación que subsane las causas de su exclusión. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la mencionada ley.

En Córdoba, a miércoles, 30 de mayo de 2018

Fdo: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3

Código Seguro de Verificación	V4EAGR22R4WV27YSEFUGX463DA	Fecha y Hora	30/05/2018 12:30:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

